

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Con el informe de los Auditores Independientes

Índice

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Informe de los Auditores Independientes

Dictamen de los Auditores	1-3
Balance General	4
Estado de Resultados	5-7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10- 64

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2022

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva y Accionistas
Oceánica de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Oceánica de Seguros, S.A. (la Compañía) los cuales, comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

- En la Nota 2.1 se indica la base de contable para la preparación de los estados financieros. Estos han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.
- Tal y como se explica en la Nota 34 Hecho Relevante: Variaciones Importantes en las Notas Técnicas, durante el periodo 2020 fue necesario realizar una anualización de las pólizas lo cual ocasionó variaciones importantes en las cuentas del Balance General y el Estado de Resultados, sin embargo, la utilidad neta del periodo no se vio afectada.
- Como se presenta en los estados financieros adjuntos, la Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que representan un 47.66% y 49.12%, respectivamente.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2022

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos, si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, el alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Mario Gutiérrez Herrera
CPA No.1087
25 de febrero de 2022
San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2022
Timbre de ₡1,000.00 de Ley No.6663
Adherido y cancelado en el original

Nombre del CPA: MARIO ALBERT GUTIERREZ
HERRERA
Carné: 1087
Cédula: 105520416
Nombre del Cliente:
Oceánica de Seguros, S.A.
Identificación del cliente:
310166929
Dirigido a:
Oceánica de Seguros, S.A.
Fecha:
25-02-2022 02:41:38 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-246

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2022

OCEÁNICA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	4.916.171.808	2.048.997.720
EFFECTIVO		6.370.995	6.370.995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		4.507.431.821	1.953.474.790
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		402.368.992	89.151.935
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	5.435.200.145	4.689.359.767
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2.090.581	1.912.899
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		5.364.910.324	4.636.229.699
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIERO		68.199.240	51.217.169
CARTERA DE CREDITOS	6a	-	-
CREDITOS VIGENTES		-	604.550.449
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)		-	604.550.449
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	1.406.886.368	1.594.057.484
PRIMAS POR COBRAR		735.799.396	1.188.638.660
PRIMAS VENCIDAS		2.053.203	3.714.777
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		78.447.375	54.444.728
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		591.845.677	348.388.400
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	1.259.283	1.129.081
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		6.030.222.298	5.651.343.707
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		4.131.438.628	3.602.719.063
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1.898.783.670	1.963.326.494
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		-	85.298.150
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	197.002.139	195.213.931
EQUIPOS Y MOBILIARIO		234.619.866	232.719.632
EQUIPOS DE COMPUTACION		118.056.126	117.837.374
VEHICULOS		103.465.868	97.073.050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		-	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	259.139.721	252.416.125
OTROS ACTIVOS		1.509.204.020	1.730.774.683
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	793.983.392	943.719.819
CARGOS DIFERIDOS	10	635.146.275	700.913.458
BIENES DIVERSOS		3.128.470	3.128.470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	63.956.780	70.023.840
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12.989.103	12.989.096
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6b	-	247.661.785
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEHÍCULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VPE) DEL PAÍS		-	467.072.020
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)		-	219.410.235
TOTAL ACTIVO		19.494.686.778	16.157.409.077

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditor

Daniel Hernandez
Representante

	Nota	2021	2020
PASIVO		13.720.173.643	10.588.094.954
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		245.099.504	297.034.744
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	245.099.504	297.034.744
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		922.457.575	720.108.619
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	922.457.575	720.108.619
PROVISIONES TÉCNICAS	15	9.536.372.340	8.223.559.648
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		6.107.828.676	5.122.813.006
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		68.068.328	33.915.884
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2.738.359.971	2.719.189.157
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		160.131.105	213.213.156
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		-	-
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		461.984.260	134.428.446
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		2.644.250.748	1.084.974.099
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	2.644.250.748	1.084.974.099
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		371.993.476	262.417.844
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	371.993.476	262.417.844
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5.774.513.135	5.569.314.123
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11.320.899.277	10.858.354.277
CAPITAL PAGADO		11.320.899.277	10.858.354.277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	159.530	462.704.530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159.530	462.704.530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	164.413.844	196.383.093
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	164.413.844	196.383.093
RESERVAS PATRIMONIALES	19	13.423.029	5.332.494
RESERVA LEGAL		13.423.029	5.332.494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19	5.568.784.650	5.722.504.801
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		153.720.151	-
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5.722.504.801	5.722.504.801
RESULTADO DEL PERÍODO		173.229.793	161.810.715
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		173.229.793	161.810.715
(PERDIDA NETA DEL PERIODO)		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	₡	19.494.686.778	16.157.409.077
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	31	16.231.033.798.388	9.660.852.746.361

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditor

Daniel Hernandez
Representante

	Nota	2021	2020
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		19.331.330.429	15.995.980.474
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	15.561.299.923	12.379.106.224
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		15.561.299.923	12.379.106.224
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1.932.278.671	1.823.581.847
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1.932.278.671	1.823.581.847
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	1.837.751.835	1.793.292.403
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1.837.751.835	1.793.292.403
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		18.416.961.108	14.386.161.443
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	4.224.260.825	2.902.806.744
Siniestros pagados, seguro directo		4.224.260.825	2.902.806.744
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		2.077.000.386	1.514.380.290
Gasto por Comisiones, seguro directo.		2.077.000.386	1.514.380.290
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	3.263.091.984	3.022.997.836
Gastos de personal técnicos		1.187.563.951	1.130.658.466
Gastos por servicios externos técnicos		1.292.387.444	1.053.069.818
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		82.687.988	97.922.541
Gastos de infraestructura técnicos		188.540.782	195.779.268
Gastos generales técnicos		511.911.819	545.567.743
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	8.852.607.914	6.945.976.573
Primas cedidas, reaseguro cedido		8.852.607.914	6.945.976.573
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		- 957.405.311	- 834.276.563
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	28.575.818.442	21.006.562.377
Ajustes a las provisiones técnicas		28.575.818.442	21.006.562.377
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	29.533.223.753	21.840.838.940
Ajustes a las provisiones técnicas		29.533.223.753	21.840.838.940
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		- 43.035.990	775.542.468
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	1.250.469.254	1.392.224.949
Ingresos financieros por disponibilidades		40.156.332	12.183.982
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		204.854.434	7.222.755
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		812.314.216	1.076.358.444
Otros ingresos financieros		193.144.272	296.459.768

II. GASTOS FINANCIEROS	25	422.531.661	685.057.255
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		20.791.469	26.377.647
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		390.633.302	649.624.666
Otros gastos financieros		11.106.889	9.054.942
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		827.937.594	707.167.694
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		784.901.603	1.482.710.162
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		605.772.498	215.964.300
Disminución de estimación de cartera de créditos		605.772.498	215.964.300
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		325.865.526	110.748.295
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		224.702.252	
Otros ingresos operativos		101.163.274	110.748.295
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		1.352.251	1.129.081
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		1.352.251	1.129.081
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		983.623.699	1.029.407.905
Comisiones por servicios		166.252.556	177.501.591
Gastos por participaciones en el capital de otras empresas		-	218.258.653
Gastos por provisiones		8.689.541	
Otros gastos operativos		808.681.602	633.647.662
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	447.520.000	516.529.763
Gastos de personal no técnicos		261.968.900	295.445.598
Gastos por servicios externos no técnicos		125.139.061	158.927.585
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		11.159.217	9.965.752
Gastos de infraestructura no técnicos		37.525.577	37.201.757
Gastos generales no técnicos		11.727.245	14.989.071
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	500.857.926	1.220.354.154
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		284.043.678	262.356.008
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		110.813.885	100.545.322
Impuesto sobre la renta		113.484.590	100.545.322
Disminución del Impuesto sobre la Renta		- 2.670.705	
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		173.229.793	161.810.685
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	¢	173.229.793	161.810.685

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros

OCEÁNICA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(cifras en colones exactos)

Descripcion	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2020	18-19	₡ 10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	- 5.722.504.801	₡ 5.038.113.517
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	161.810.715	161.810.715
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	93.155.110	-	-	93.155.110
Capital pagado adicional		684.014.000	- 221.469.000	-	-	-	462.545.000
Saldo al 31 de Diciembre año 2020	18-19	10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.086	5.569.314.122
Saldo al 01 de Enero año 2021		10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.086	5.569.314.122
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	173.229.764	173.229.764
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8.090.535	- 8.090.535	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	31.969.249	-	-	31.969.249
Capital pagado adicional		462.545.000	- 462.545.000	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	₡ 11.320.899.277	159.530	- 164.413.844	13.423.029	- 5.395.554.857	₡ 5.774.513.135

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditor

Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	₡	173.229.793	161.810.715
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	-	206.372.127	396.519.031
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		421.680.913	426.733.778
Libertación por estimación por deterioro cartera de créditos	-	831.827.001	- 217.093.381
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		1.781.152	1.594.050
Depreciaciones y amortizaciones		201.992.809	185.284.584
Variación en los activos (aumento), o disminución		535.862.289	668.243.722
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		728.884.367	- 1.122.825.494
Provisiones Técnicas	-	378.878.592	2.077.971.935
Otros activos		185.856.514	- 286.902.718
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		3.133.336.162	- 731.663.666
Otras cuentas por pagar y provisiones		1.843.004.383	130.344.469
Provisiones Técnicas		1.276.662.291	- 915.576.625
Otros pasivos		-	- 29.526.859
interés financieros, neto	-	16.982.071	83.095.349
Impuestos pagados		30.651.558	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		3.636.056.117	494.909.803
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	12.914.504.669	- 629.851.334
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		12.153.677.113	345.086.525
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	203.781.018	- 162.566.242
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		247.661.785	- 247.661.785
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	716.946.788	- 694.992.836
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	51.935.240	- 66.450.473
Cancelaciones			
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	462.545.000
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	-	51.935.240	396.094.527
Aumento neto en efectivo y equivalentes		2.867.174.088	196.011.494
Efectivo y equivalentes al inicio del período		2.048.997.720	1.852.986.226
Efectivo y equivalentes al final del período	₡	4.916.171.808	2.048.997.720
* Las notas son parte integral de los Estados Financieros			

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditor

Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2021 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2021 la entidad cuenta con 77 funcionarios, y al 31 de diciembre del 2020 contaba con 73 funcionarios. Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ₡639.06 para la compra y ₡645.25 para la venta, para el 31 de diciembre 2020 se estableció en ₡610.53 para la compra y ₡617.30 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones



contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del

balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2021 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos

estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus

obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al

inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- Equipos y mobiliario 10%
- Equipos de Computación 20%
- Vehículos 10%

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la provisión por vacaciones es de ₡40.067.865 y ₡31.165.514 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.845.083.000 (a un valor de 948.361 por cada UDS), y ₡2.760.255.000 (a un valor de 920.085 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2021, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡15.32 (utilidad del periodo ₡173.229.793 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 11.307.704).

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2021. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2020 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡119.529.847 de activos por derecho de uso y ₡119.529.847 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de diciembre 2021 el importe de impuesto de renta haciende a ₡73.116.751, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de ₡103.051.451, Los pagos parciales realizados en el periodo 2021 fueron por ₡132.902.056.

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el

que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	6.370.995	6.370.995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4.507.431.821	1.953.474.790
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	402.368.993	89.151.935
Total	¢ <u><u>4.916.171.809</u></u>	¢ <u><u>2.048.997.720</u></u>

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones mantenidas para negociar	¢ 2.090.581	¢ 1.912.899
Inversiones disponibles para la venta-sector público	4.811.976.185	4.636.229.699
Inversiones disponibles para la venta-sector privado	-	-
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector público	-	-
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector privado	322.625.000	-
Inversiones en acciones	230.309.139	-
Subtotal	<u>5.367.000.905</u>	<u>4.638.142.598</u>
Productos a cobrar por inversiones en instrumentos financieros	68.199.240	51.217.169
Total	¢ <u><u>5.435.200.145</u></u>	¢ <u><u>4.689.359.767</u></u>

Las inversiones disponibles para la venta correspondientes a títulos valores, con tasa de interés en colones en 7,8%, con vencimiento a Junio del 2024, en US dólares entre 4,25% y 10%, con vencimiento entre enero de 2023 y abril de 2044; la Compañía posee inversiones en Gobierno.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2021	2020
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	574.785	572.185
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1.515.795	1.340.714
Inversiones disponibles para la venta	Colones	107.758.142	100.538.865
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4.704.218.043	4.535.690.833
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	322.625.000	-
Inversiones en acciones	Dólares	98.911.904	-
Inversiones en acciones	Euros	131.397.234	-
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros		₡ 5.367.000.905	₡ 4.638.142.598

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2021	2020
Cuentas y productos por cobrar asociadas inversiones en instrumentos financieros	68.199.240	51.217.169
Total, Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 68.199.240	₡ 51.217.169

Nota 6.

A. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A Fideicomiso De Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos De La Verbena IAV SRL-2020-Forma Parte Del Fideicomiso Proyecto Verbena CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual al 31 de diciembre del 2021 se realizó la venta del título individual por parte de los accionistas.



Al 31 de diciembre 2021 y 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2021	2020
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	-	467.072.020
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-	- 219.410.235
	<u>₡ -</u>	<u>₡ 247.661.785</u>

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Primas por cobrar		
Automóvil	₡ 106.821.664	₡ 134.806.374
Vehículo Marítimo	-	8.748.493
Mercancías transportadas	5.644.205	37.469.651
Incendio y líneas aliadas	577.400.023	816.266.060
Otros daños a los bienes	23.872.177	98.869.520
Responsabilidad civil	17.190.905	80.098.124
Caución	4.870.423	12.380.439
Subtotal	<u>735.799.396</u>	<u>1.188.638.661</u>
Primas vencidas	2.053.203	3.714.777
Subtotal	<u>737.852.599</u>	<u>1.192.353.438</u>
Estimación por primas por cobrar	- 1.259.283	- 1.129.081
Subtotal	<u>736.593.316</u>	<u>1.191.224.357</u>
Impuesto sobre la renta diferido	2.670.705	-
I.V.A.por cobrar	75.776.670	54.444.728
Otras cuentas por cobrar	591.845.676	348.388.399
	<u>₡ 1.406.886.368</u>	<u>₡ 1.594.057.484</u>

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente.

	2021	2020
Al día	₡ 735.799.396	1.188.638.661
De 1 a 30 días	213.079	126.533
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	241.620	3.124.204
Más de 90 días	1.598.504	464.040
Total	<u>₡ 737.852.599</u>	<u>1.192.353.438</u>

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

		<u>2021</u>
Saldo Inicial	¢	1.129.081
Gasto del año por deterioro		1.352.251
Disminución de estimación		- 1.222.049
Diferencial cambiario		-
Saldo Final	¢	<u>1.259.283</u>

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	¢ 234.619.866	¢ 232.719.632
Equipos de computación	118.056.126	117.837.374
Vehículos	103.465.868	97.073.050
Subtotal	<u>456.141.860</u>	<u>447.630.056</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 120.353.858	- 99.401.089
Equipos de computación	- 115.429.668	- 112.887.192
Vehículos	- 23.356.196	- 40.127.844
Subtotal	<u>- 259.139.721</u>	<u>- 252.416.125</u>
Total	¢ <u>197.002.139</u>	¢ <u>195.213.930</u>



El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2021 y 2020 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2021

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendamiento Financiero	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	208.596.224	114.694.576	97.073.050	-	420.363.851
Adiciones		26.023.641	3.361.550	6.392.818	148.621.716	184.399.725
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	234.619.866	118.056.126	103.465.868	148.621.716	604.763.576
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 75.937.958	- 96.073.081	- 30.420.539	-	-202.431.578
Depreciación del año		- 44.415.900	- 19.356.587	7.064.343	-148.621.716	-205.329.860
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	-120.353.858	-115.429.668	- 23.356.196	-148.621.716	-259.139.722
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2020	₡	132.658.266	18.621.495	66.652.511	-	217.932.273
Aumentos (disminuciones)		- 18.392.259	- 15.995.037	13.457.160	-	- 20.930.135
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	114.266.008	2.626.459	80.109.671	-	197.002.137

b) Por el periodo 2020:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208.596.224	114.694.576	97.073.050	104.439.707	524.803.558
Adiciones		24.123.408	3.142.797	-	-104.439.707	- 77.173.502
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	232.719.632	117.837.374	97.073.050	-	447.630.056
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	- 75.937.958	- 96.073.081	- 30.420.539	-	-202.431.578
Depreciación del año		- 23.463.131	- 16.814.111	- 9.707.305	-	- 49.984.547
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 99.401.089	-112.887.192	- 40.127.844	-	-252.416.125
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2019	₡	132.658.266	18.621.495	66.652.511	104.439.707	322.371.980
Aumentos (disminuciones)		660.277	- 13.671.314	- 9.707.305	-104.439.707	-127.158.049
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	133.318.543	4.950.181	56.945.206	-	195.213.930

a) Activos por derecho de uso

Al 31 de diciembre 2021, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un período de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese periodo. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense

Importes reconocidos en resultados

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 146.414.251	₡ 139.460.405
Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	<u>2.207.465</u>	<u>4.128.192</u>
	<u>₡ 148.621.716</u>	<u>₡ 143.588.597</u>

Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021, la compañía no presenta pasivos por arrendamiento esto porque ha concluido con el plazo de estimación en los contratos, la revelación y análisis de los nuevos cálculos por las nuevas negociaciones inicia a partir del periodo 2022. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.



Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre es el siguiente:

	2021	2020
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	212.287.127	119.017.539
póliza de Seguros pagada por anticipado	11.612.352	8.612.930
Otros Gastos pagados por anticipado	570.083.913	816.089.349
Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 793.983.392	₡ 943.719.819

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de diciembre 2021 y 2020 es por ₡567.497.507 y ₡804.060.687 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471.631.458	471.631.458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 379.181.303	- 287.210.324
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	542.696.120	516.492.324
Total, cargos diferidos	₡ 635.146.275	₡ 700.913.458

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de diciembre en uso es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Software en uso		
Valor adquisición software	354.833.785	313.823.435
Costo de desarrollo de software por la entidad	58.740.598	52.504.320
(Amortización acumulada de software adquirido)	(308.272.769)	(260.258.210)
(Amortización acumulada de software desarrollado)	(41.344.834)	(36.045.706)
Total, activos intangibles	₡ 63.956.780	₡ 70.023.840



Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de diciembre 2021 y 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.131.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	₡ 152.787.107	₡ 110.767.109
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	261.640.479	218.467.380
Aportaciones patronales por pagar	21.451.364	19.670.213
Impuestos retenidos por pagar	249.404.142	185.796.001
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8.499.597	7.848.356
Vacaciones Acumuladas por pagar	40.067.865	31.165.514
Aguinaldo acumulado por pagar	6.743.014	6.183.127
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	160.041.870	122.668.857
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	20.005.234	15.333.607
Otras cuentas y comisiones por pagar	1.816.902	2.208.454
Total, cuentas por pagar y provisiones	₡ <u>922.457.575</u>	₡ <u>720.108.619</u>

2021	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión para litigios	-	-	-	-
Provisión obligaciones patronales	₡ 19.670.213	251.759.197	249.978.045	21.451.364
Otras provisiones	-	-	-	-

2020	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión para litigios	-	-	-	-
Provisión obligaciones patronales	₡ 21.264.262	247.426.645	249.020.695	19.670.213
Otras provisiones	-	-	-	-



Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, presenta la partida de obligaciones con entidades financieras del Banco Cathay por préstamos adquiridos para el financiamiento de giro del negocio por ₡245 099 504 y ₡342.449.713 respectivamente

Arrendamiento según NIIF 16

Para el periodo 2021 y 2020, la partida de obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 correspondió ₡148.621.716 y ₡143.588.597 respectivamente y se detalle como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones por Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 146.414.251	₡ 139.460.405
Obligaciones por Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	2.207.465	4.128.192
	<u>₡ 148.621.716</u>	<u>₡ 143.588.597</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la compañía no presenta saldo en los pasivos por arrendamiento, esto porque ha concluido con el plazo de estimación en los contratos, la revelación por las nuevas negociaciones inicia a partir del periodo 2022. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	<u>(en USD\$ dólares)</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Hasta un año	\$ 273.837	\$ 264.969
Entre uno y cinco años	\$ 584.038	\$ 620.938
	<u>\$ 857.875</u>	<u>\$ 885.907</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2021 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.



Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>2021</u>		
	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.517.942.131	₡ 482.635.394	₡ 1.035.306.738
Marítimo	49.689.857	49.689.857	-
Aviación	4.485.126	4.485.126	-
Mercancías Transportadas	44.094.178	12.259.303	31.834.875
Incendio y líneas aliadas	3.485.391.542	3.110.030.766	375.360.776
Otros daños a los bienes	147.645.844	58.666.296	88.979.548
Responsabilidad Civil	385.901.477	210.872.140	175.029.337
Caución	472.678.520	202.799.746	269.878.774
Total	₡ 6.107.828.676	₡ 4.131.438.628	₡ 1.976.390.048

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 45.012.509	-	₡ 45.012.509
Mercancías Transportadas	6.877.891	-	6.877.891
Otros daños a los bienes	5.956.230	-	5.956.230
Caución	10.221.698	-	10.221.698
Total	₡ 68.068.328	₡ -	₡ 68.068.328

<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.029.123.164	₡ 444.178.669	₡ 584.944.496
Mercancías Transportadas	42.793.033	70.920	42.722.113
Incendio y líneas aliadas	865.744.406	796.962.100	68.782.306
Otros daños a los bienes	151.440.176	57.560.151	93.880.025
Responsabilidad Civil	47.710.563	23.154.474	24.556.089
Caución	601.548.628	576.857.357	24.691.271
Total	₡ 2.738.359.971	₡ 1.898.783.670	₡ 839.576.299



Prov. para siniestro ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 124.957.744	₡ -	₡ 124.957.744
Mercancías Transportadas	3.299.683	-	3.299.683
Incendio y líneas aliadas	2.026.535	-	2.026.535
Otros daños a los bienes	4.856.795	-	4.856.795
Responsabilidad Civil	280.195	-	280.195
Caución	24.709.368	-	24.709.368
Pérdidas pecuniarias	784	-	784
Total	₡ 160.131.105	₡ -	₡ 160.131.105

Prov. para siniestro ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡ 434.111.088	₡ -	₡ 434.111.088
Otros daños a los bienes	27.873.172	-	27.873.172
Total	₡ 461.984.260	₡ -	₡ 461.984.260

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

2020

Provisiones para primas no devengadas

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.125.892.476	₡ 382.147.722	₡ 743.744.754
Marítimo	45.212.052	45.212.052	0
Mercancías Transportadas	50.417.109	7.298.015	43.119.094
Incendio y líneas aliadas	2.908.936.438	2.679.348.658	229.587.779
Otros daños a los bienes	160.959.593	82.891.335	78.068.259
Responsabilidad Civil	308.031.939	155.028.488	153.003.451
Caución	523.363.399	250.792.793	272.570.607
Total	₡ 5.122.813.006	₡ 3.602.719.063	₡ 1.520.093.943

Provisiones para insuficiencia de primas

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ -	₡ -	-
Mercancías Transportadas	21.626.487	-	21.626.487
Incendio y líneas aliadas	12.289.397	-	12.289.397
Caución	-	-	-
Total	₡ 33.915.884	₡ -	₡ 33.915.884



<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.269.314.741	₡ 646.061.660	₡ 623.253.081
Mercancías Transportadas	32.217.788	-	32.217.788
Incendio y líneas aliadas	131.784.845	103.558.546	28.226.299
Otros daños a los bienes	29.632.040	12.517.855	17.114.185
Responsabilidad Civil	69.573.346	14.629.035	54.944.311
Caución	1.186.559.397	1.186.559.397	0
Pérdidas pecuniarias	107.000	-	107.000
Total	₡ 2.719.189.157	₡ 1.963.326.494	₡ 755.862.664

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 165.360.182	₡ -	₡ 165.360.182
Mercancías Transportadas	2.874.320	-	2.874.320
Incendio y líneas aliadas	1.376.659	-	1.376.659
Otros daños a los bienes	9.178.413	-	9.178.413
Responsabilidad Civil	2.731.699	-	2.731.699
Caución	31.690.737	-	31.690.737
Pérdidas pecuniarias	1.146	-	1.146
Total	₡ 213.213.156	₡ -	₡ 213.213.156

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡ 124.143.798	₡ -	₡ 124.143.798
Otros daños a los bienes	10.284.648	-	10.284.648
Total	₡ 134.428.446	₡ -	₡ 134.428.446



Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
AAL Arch	₡	14.863.943	₡	
Ace Property & Casualty Insurance Company.		-	-	19.035.266
Active Capital Reinsurance LTD.		30.079.426		11.514.688
American International Group		23.084.783		-
Atrium		55.930.221		-
Axa XL Spain		8.011.284	-	160.213.144
Axis Speciality Underwriters Inc		976.310	-	3.229.174
Barents Re Reinsurance Company Inc.		25.854.980		25.513.164
Berkley Insurance Company		6.784.174		9.603.187
Berkshire Hathaway		-	-	2.860.926
Blenheim		107.843		-
Cathedral Underwriting Limited		-		3.000.000
Channel		161.759		-
Chubb		371.904.901		73.102.184
CSL (Chaucer)		21.200.544		-
Everest			-	14.730.685
Faraday		16.566.546		-
Fidelis Insurance		117.630.642		97.181.426
Geo Vea Specialty		6.279.960		2.878.593
Hamilton Insurance		9.287.179		-
Hamilton Underwriting Ltda		-		4.658.210
Hannover		369.119.136		76.796.481
Hdi Global Network Ag			-	2.109.631
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros		27.482.154		13.098.525
Hiscox		-	-	32.946.060
International General Insurance Co. Ltd		147.248.416		49.205.099
Irb Brasil Re		92.645.479		41.365.155
Ironshore Europe Designated Activity Compañy (IEDAC)		-		989.259
Korean Re		76.322.001		66.759.890

Liberty Specialty Markets	204.940.085	-	30.837.385
Mapfre Re	355.862		164.229.740
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	-		18.772.076
Markel International Insurance Company Limited .	-		1.277.797
Mercantil Reaseguradora	7.425.485		-
MMX Lancashire	8.501.780		-
Munich Re	429.675.893		152.180.703
National Borg	10.052.677		21.863.286
Navigators	14.576.298		87.369.995
New India	-		65.882.371
Ocean International	21.137.827		27.578.463
Odyssey Re	53.692.007		12.159.920
Patria Reaseguradora-Mexico	164.368.012		64.367.734
Qbe Insurance	3.073.059		-
Rokstone	27.984.729		-
Rsa Insurance Group	11.303.185	-	8.905.090
Sindicado de Lloyds Travelers 5000	976.310		-
Swiss Reinsurance America Corporation	- 79.449.460	-	17.896.156
Taiping General Insurance	310.843		-
Talbot	5.936.163		-
Tokio Marine	46.917.554	-	5.045.875
Tt Club Mutual Insurance Ltd		-	37.946.060
Vibe (Lloyds Syndicate)	4.162.466		-
AGEIS	244.068		-
ARK	55.008.635		-
BEAT	62.325.376		-
CNA Insurance	488.193		-
DALE	8.372.385		-
MARKEL International Insurance Company Limited	854.281		-
MS AMLIN	7.674.214		-
SCOR Syndicate	12.558.578		-
Sindicato de lloyds QBE	4.912.108		-
Specialty Reinsurance	66.979.082		-
BRIT	16.046.599		-

Canopus	992.714	-
Sirius Point	39.330.656	-
BEAZLEAY (LLOYD'S SYNDICATE)	10.981.403	-
XI Catlin	-	8.955.317
Total	₡ <u>2.644.250.748</u>	₡ <u>1.084.974.099</u>

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora)

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre 2021 es de ₡371.993.476 y al 31 de diciembre de 2020 de ₡262.417.844.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.845.083.000 (a un valor de 948.3610 por cada UD).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡10.858.354.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.



Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2020, mediante el oficio SGS-R-2358-2020 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Océánica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462.545.000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2020, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2020 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

	2021
CAPITAL BASE	4.903.583.862
RCS RIESGO GENERAL DE ACTIVOS	921.571.902
RCS OPERATIVO	505.466.775
RCS RIESGOS SEGUROS PERSONALES	-
RCS RIESGOS SEGUROS GENERALES	825.723.651
RCS RIESGO DE REASEGURO CEDIDO	499.706.579
RCS RIESGO CATASTRÓFICO	-
TOTAL RCS	2.752.468.906
ISC	1,78

Indicadores de rentabilidad

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 31 de diciembre de 2021:

	2021	2020
Retorno sobre el activo (ROA)	0,89%	1,00%
Retorno sobre el capital (ROE)	3,09%	2,99%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	27,88%	29,02%



Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el monto de reserva es por ₡13.423.029 y ₡5.332.494 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre, fueron:

Detalle	2021	2020
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	7.528.426.032	5.401.258.514
Seguro directo, Vehículo Marítimo	65.791.576	59.459.881
Seguro directo, Aviación	60.291.362	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	189.170.549	158.230.240
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5.306.008.305	4.429.493.558
Seguro directo, Otros daños a los bienes	404.105.119	487.812.237
Seguro directo, Responsabilidad Civil	913.042.122	745.823.880
Seguro directo, Caución	1.094.464.858	1.095.010.180
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	2.017.735
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 15.561.299.923	₡ 12.379.106.224

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	₡ 1.297.569.100	₡ 1.234.204.616
Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías Transporte	247.839	19.880.377
Incendio y líneas aliadas	112.565.098	415.592.499
Otros daños a los bienes	27.991.820	86.976.041
Responsabilidad Civil	5.040.239	36.638.870
Caución	394.337.739	-
Total	₡ 1.837.751.835	₡ 1.793.292.403



Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	₡ 932.206.033	₡ 838.072.266
Marítimo	17.993.996	17.748.776
Aviación	18.046.578	-
Mercancías Transport.	4.828.692	4.439.009
Incendio y líneas aliadas	655.712.278	607.417.992
Otros daños a los bienes	57.276.370	75.518.789
Responsabilidad Civil	118.976.494	107.583.728
Caución	127.238.230	172.801.287
Total	₡ 1.932.278.671	₡ 1.823.581.847

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	₡ 2.325.573.748	₡ 1.864.225.492
Marítimo	65.791.576	59.459.881
Aviación	60.291.362	-
Mercancías Transport.	32.824.330	21.680.516
Incendio y líneas aliadas	4.618.171.657	3.608.803.235
Otros daños a los bienes	287.677.503	230.386.764
Responsabilidad Civil	563.062.999	440.970.996
Caución	899.214.739	720.449.689
Total	₡ 8.852.607.914	₡ 6.945.976.573

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	₡ 2.931.953.823	₡ 2.042.557.477
Mercancías Transporte	68.400.326	51.609.205
Incendio y líneas aliadas	234.978.367	596.311.971
Otros daños a los bienes	80.619.922	156.947.284
Responsabilidad Civil	191.979.967	48.518.052
Caución	716.328.420	6.179.067
Pecuniarias	-	683.688
Total	₡ 4.224.260.825	₡ 2.902.806.744

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 16.153.712.858	₡ 9.651.810.846
Vehículos Marítimos	46.092.604	118.505.191
Aviación	196.320.477	84.101.854
Mercancías transportadas	378.691.670	232.398.107
Incendio y líneas aliadas	6.011.211.896	7.401.034.967
Otros daños a los bienes	963.021.364	913.557.791
Responsabilidad civil	1.397.550.689	873.807.127
Caución	3.429.109.640	1.728.643.467
Perdidas pecuniarias	107.244	2.703.027
	₡ 28.575.818.442	₡ 21.006.562.377
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 12.853.502.328	₡ 10.342.606.000
Vehículos Marítimos	106.888.888	114.216.183
Aviación	181.948.881	81.269.979
Mercancías transportadas	291.242.458	156.496.698
Incendio y líneas aliadas	10.463.956.382	7.588.140.765
Otros daños a los bienes	1.012.557.540	981.985.282
Responsabilidad civil	1.453.127.962	944.447.871
Caución	3.169.892.315	1.629.333.237
Perdidas pecuniarias	107.000	2.342.925
	₡ 29.533.223.753	₡ 21.840.838.940
	₡ - 957.405.311	₡ - 834.276.563

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	40.156.332	12.183.982
Por inversión en instrumentos financieros en entidades financieras del país	204.854.434	7.222.755
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	276.424.859	146.732.872
Diferencias de cambio por disponibilidades	3.442.086	2.963.173
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	376.810.349	701.514.608
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	155.636.922	225.147.792
Otros ingresos financieros diversos	193.144.272	296.459.767
Total	₡ 1.250.469.254	₡ 1.392.224.949
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	20.791.469	26.377.647
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	240.274.460	285.098.068
Diferencias de cambio por disponibilidades	1.401.278	2.022.327
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	97.697.503	217.095.747
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	51.260.062	145.408.524
Otros gastos financieros diversos	11.106.889	9.054.942
Total	₡ 422.531.661	₡ 685.057.255

Nota 26. Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO 2021		AÑO 2020	
	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	₡ 261.968.900	₡ 1.187.563.951	₡ 295.445.598	₡ 1.130.658.466
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	179.063.736	750.094.615	219.999.785	732.138.903
Décimo tercer sueldo	15.207.275	64.908.112	15.411.661	63.779.517
Vacaciones	7.750.638	35.251.029	6.573.009	32.394.178
Incentivos		1.934.760		
Auxilio de Cesantía		40.446.937		
Cargas sociales patronales	50.021.031	203.380.711	45.205.838	202.239.182
Vestimenta	156.030	2.071.609	558.803	3.202.148
Gastos de Representación	-	42.229	-	-
Capacitación	1.675.346	12.735.497	566.909	7.082.927
Seguros para el personal	3.856.870	21.855.598	3.753.186	21.268.054
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	-	-	25.296
Otros gastos de personal	4.237.973	54.842.853	3.376.408	68.528.261
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	₡ 125.139.061	₡ 1.292.387.444	₡ 158.927.585	₡ 1.053.069.818
Servicios de computación	23.054.971	127.802.343	1.174.064	3.656.042
Servicios de seguridad	4.724.910	26.774.491	5.093.656	28.864.049
Servicios de información	16.698.580	94.897.109	32.728.754	186.937.121
Servicios de limpieza	-	5.000	-	10.674
Asesoría jurídica	6.526.461	36.983.281	-	-
Auditoría externa	1.014.106	5.746.686	3.579.460	20.273.453
Consultoría externa	930.044	413.377.141	1.101.859	143.517.562
Servicios Médicos	1.137.240	7.049.360	892.203	6.978.900
Servicios de mensajería	-	52.486	13.689	162.163
Calificación de Riesgo	370.976	2.102.199	915.168	5.185.950
Otros servicios contratados	70.681.772	577.597.349	113.428.732	657.483.904

GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	₡ 11.159.217	₡ 82.687.988	₡ 9.965.752	₡ 97.922.541
Pasajes y fletes	-	-	-	2.711.160
Seguros sobre vehículos	87.419	1.449.089	194.136	1.100.105
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	776.078	5.661.083	13.224	24.091.531
Alquiler de vehículos	-	-	-	83.847
Depreciación de vehículos	1.536.006	8.704.034	1.456.096	8.251.210
Pérdida por deterioro de vehículos	-	1.777.529	-	-
Teléfonos, télex, fax	3.559.296	26.428.238	3.415.567	27.141.710
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	5.200.419	38.668.015	4.886.730	34.542.979
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	₡ 37.525.577	₡ 188.540.782	₡ 37.201.757	₡ 195.779.268
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	1.278.591	13.448.056	1.063.811	11.720.528
Agua y energía eléctrica	1.175.680	15.795.530	1.705.382	10.335.781
Alquiler de inmuebles	26.517.136	106.911.096	26.647.131	122.067.791
Alquiler de muebles y equipos	5.029.883	32.167.166	1.665.745	15.638.473
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	3.524.287	19.970.957	6.119.688	34.702.254
Otros gastos de infraestructura	-	247.977	-	1.314.441
GASTOS GENERALES	₡ 11.727.245	₡ 511.911.818	₡ 14.989.070	₡ 545.567.742
Otros seguros	-	3.683.941	3.259.743	6.344.378
Amortización de otros cargos diferidos	-	91.970.979	-	91.491.801
Papelería, útiles y otros materiales	-	-	-	495.750
Gastos legales	827.527	277.028.013	381.965	305.818.960
Suscripciones y afiliaciones	2.240.082	13.431.558	2.300.024	13.620.942
Promoción y publicidad	105.592	47.767.146	112.484	47.070.062
Gastos de representación	24.893	27.642.954	1.082.293	32.763.762
Aportes a otras instituciones	-	-	148.647	842.335

Amortización de Software	7.997.053	45.316.635	6.571.235	37.237.001
Gastos por materiales y suministros	518.199	4.899.399	1.132.678	9.614.282
Multas por procedimientos administrativos	-	132.189	-	49.813
Gastos generales diversos	13.900	39.005	-	218.656
	¢ 447.520.000	¢ 3.263.091.984	¢ 516.529.763	¢ 3.022.997.836

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

Utilidad antes de impuesto	¢ 246.346.544
Gastos no deducibles	97.158.293
Utilidad fiscal	343.504.837
Impuesto sobre utilidades 30%	103.051.451
Pagos parciales	¢ 132.902.056
Impuesto sobre la renta por pagar	-

Al 31 de diciembre del 2021, los efectos de gastos e ingresos por impuesto sobre la renta corriente y diferido se componen como sigue:

	2021
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	¢ 73.116.751
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(2.670.705)
Total, impuesto sobre la renta	¢ 70.446.046



Al 31 de diciembre de 2020, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles, Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2020		
	Activo	Pasivo	Neto
Provisiones	₡ 2.670.705	-	₡ 2.670.705
	₡ 2.670.705	-	₡ 2.670.705

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:



a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 31 de diciembre 2021 y 2020, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡4.916.171.809 y ₡2.048.997.720, respectivamente.

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	₡ 4.916.171.809	-	-	-	-	-	4.916.171.809
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 232.399.719	-	-	-	322.625.000	4.811.976.185	5.367.000.905
Primas por cobrar	₡ 130.235.886	80.025.264	78.991.674	168.092.974	278.453.598	-	735.799.396
Primas vencidas	₡ 213.079	-	241.620	1.573.554	24.950	-	2.053.203
Pasivos							
Cuentas por pagar	₡ 621.768.886	55.207.231	128.323.983	55.207.231	61.950.245	-	922.457.575
Provisiones técnicas	₡ 480.875.471	427.015.432	759.709.226	2.130.877.099	5.737.895.110	-	9.536.372.338

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2021			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones Disponibles para la Venta	₡		5.435.200.145		5.435.200.145

		2020			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones Disponibles para la Venta	₡		4.689.359.767		4.689.359.767

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación.

Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.



c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos activos		
Disponibilidades	\$ 7.619.019	\$ 3.319.290
Inversiones en valores	8.423.402	7.596.565
Créditos Vigentes	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2.180.374	2.582.306
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	9.345.560	9.154.939
Derecho de uso	305.311	316.238
Otros activos	2.338.945	2.803.782
Participación en el capital de otras empresas	-	401.202
Total, activos	<u>\$ 30.212.609</u>	<u>\$ 26.174.322</u>
Saldos pasivos		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	379.852	481.184
Cuentas y comisiones por pagar	1.429.613	1.166.546
Provisiones técnicas	14.779.345	13.321.820
Obligaciones. en cuenta corriente con sociedades de reaseguro	4.098.025	1.757.612
Obligaciones con agentes e intermediarios	576.510	425.106
Total, pasivos	<u>21.263.344</u>	<u>17.152.269</u>
Posición Monetaria neta USD	<u>\$ 8.949.265</u>	<u>\$ 9.022.053</u>

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

	2021	2020
Disponibilidades	₡ 4.916.171.809	₡ 2.048.997.720
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 5.435.200.145	₡ 4.689.359.767
Primas por cobrar	₡ 735.799.396	₡ 1.188.638.661
Primas vencidas	₡ 2.053.203	₡ 3.714.777
<u>Sector</u>	2021	2020
Sector Público no financiero	₡ 4.811.976.185	₡ 4.636.229.699
Instituciones financieras del país	₡ 324.715.581	₡ 1.912.899
Inversiones en acciones en el exterior	₡ 230.309.139	₡ -

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada



una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

f. Riesgo de tasa de interés

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas



autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen

actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).



1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinozem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: <ul style="list-style-type: none"> US\$ 18.774.379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9.510.000 y CAUC-943 por la suma de US\$9.264.379. CR\$990.965.483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387.766.560, CAUC-968 por la suma de CR\$422.420.589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180.778.334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29.824.292,78 el efecto neto de esta situación seria cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- ***Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la

garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1.904.170,56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85.687,68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenición en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2020 a las 13':30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvenición.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocésal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.

- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por Ja parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2020, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2020, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2020, del expediente 15-006491-

- 1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1.990.000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caucción. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15.560.133,00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	9.732.984.081.810	4.623.230.832.095
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5.704.042.263	5.456.962.865
Seguro directo, Aviación	20.196.325.000	12.346.000.000
Seguro directo, Mercancías Transporte	37.886.095.477	33.152.027.879
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5.906.398.911.155	4.532.967.005.255
Seguro directo, Otros daños a los bienes	228.913.432.288	164.197.007.980
Seguro directo, Responsabilidad Civil	237.200.844.283	216.823.178.118
Seguro directo, Caución	61.750.066.111	72.679.732.169
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 16.231.033.798.388	₡ 9.660.852.746.361

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2020, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2021. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2021, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2021, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2021 y posterior a este.



Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Pasivos por arrendamiento NIIF 16

Al 31 de enero de 2022, el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento fueron en US dólares por un valor de \$185.245,79 en total, con tasas de interés anual del 9.42% y con vencimientos



al 31 de diciembre del 2022, esto debido a que se ha extendido el periodo de impacto en la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Nota 34: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

El 23 de octubre de 2019 la SUGESE emitió el oficio SGS-1092-2019, el cual traslada la obligatoriedad de aplicación de la NIIF 9 y de la NIIF 17 hasta el 1° de enero de 2022, permitiendo una aplicación anticipada previo revelación a la Superintendencia. Sin embargo, en el caso de las entidades de seguros, el IASB, dispuso una exención para la entrada en vigencia de la NIIF 9, hasta la entrada en vigor de la NIIF 17 “Contrato de Seguros” a partir de 1° de enero de 2023. En razón de las interrelaciones entre ambas normas en aspectos como la definición de modelo de negocio, justificó que su aplicación deba hacerse de forma conjunta.

Con respecto a esta reglamentación, la administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, excepto por los asuntos que se detallan a continuación:

- i) Las mejoras a propiedades arrendadas en NIIF se incluyen dentro de la partida de Mobiliario, Planta y Equipo, sin embargo, en los Estados Financieros que se remitan a la SUGESE, está partida se encuentra dentro de la cuenta Cargos Diferidos.
- ii) Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- iii) Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de

la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos

los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

ii) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

i. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o

ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

